

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

65-13 2412
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M. PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO- AÑO 2020.-

CONCHALI, 30 NOV 2020

DECRETO EXENTO N° 1182

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 433 del 26.11.20 de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N°786 del 25.11.20 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; Resolución Exenta N°1513 del 23.11.20 del SEREMI Región Metropolitana y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos para el "SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, de fecha 13 de Octubre de 2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, RUT 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, Comuna de Conchalí y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION METROPOLITANA RUT 60.105.000-5 representada por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia doña CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO ambos con domicilio en Bandera N° 46, tercer piso Santiago, con el fin de que la Municipalidad ejecute la propuesta comunal presentada y aprobada por la SEREMI Desarrollo Social, en el marco del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de conformidad con lo establecido en el presente convenio y en la Resolución Exenta N° 066 del 2020, que aprueba las reglas para la ejecución del mismo programa, la cual forma parte integrante del presente convenio.

Para la Ejecución del presente Convenio la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$ 7.754.017 (siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil diecisiete pesos), en una sola cuota dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que aprueba este convenio. ✓

El convenio y la Resolución Exenta N° 1513 forman parte integrante del presente Decreto.

TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal

RVE/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Adm Municipal - Alcaldía - As. Jurídica.
Finanzas - Control - Contabilidad y Ppto - TESMU
DIDECO - SEREMI R.M (Bandera N°46 piso 3°) - Alcaldía
O.P.I.R. - Sec. Municipal - art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Dezelle
20/11/20

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°433/ 2020

| | |
|----------|-----|
| Impuesto | 792 |
|----------|-----|

| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 26 | 11 | 2020 |

Identificación:

| | |
|-----------------------------------------------------------|--------------|
| Nombre y/o Razón Social | RUT |
| SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL R.M. | 60.105.000-5 |

Documentación:

| R.EX. | | ORD. | | Memorándum Personal | | MEMO | | |
|-------|------------|------|-------|---------------------|-------|------|------------|--------|
| Nº | Fecha | Nº | Fecha | Nº | Fecha | Nº | Fecha | Unidad |
| 1513 | 23/11/2020 | | | | | 786 | 25/11/2020 | DIDECO |

Descripción:

Se emite documento a solicitud de unidad técnica DIDECO para decretar, Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto del programa "Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil - Chile Crece Contigo convocatoria año 2020".

Imputación:

| Cuenta | Denominación | Monto \$ |
|---------------|----------------------------------|--------------------|
| 1140509055001 | Servicios especializados | 7.541.248.- |
| 1140509055002 | Material didáctico y/o educativo | 82.769.- |
| 1140509055003 | Otros Gastos | 130.000.- |
| | Total | 7.754.017.- |

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

Jacqueline Zenteno Aravena
Depto. De Contabilidad y presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

MEMO N° 786 /2020

ANT: Convenio de transferencia de recursos Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la infancia Chile Crece Contigo- Año 2020"

MAT: Lo que indica

CONCHALI,

25 NOV 2020

DE: FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar muy cordialmente, y en el marco de iniciar la ejecución de la convocatoria 2020 del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", envío a usted Resolución Exenta N° 1513 de fecha 23/11/2020 emitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, convenio firmado por misma entidad y distribución de presupuesto. Con el objetivo de solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del programa.

Una vez emitido el Certificado, se requiere derivar la documentación a la Secretaría Municipal para continuar con el proceso administrativo correspondiente a la obtención de decreto exento.

Sin otro particular, se despide atentamente.



[Handwritten Signature]
DIRECTOR
FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

